

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°801 -2016-A/MDP.

Pangoa, 02 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 367-2016-MDP, fecha 20 de abril del 2016, se DESIGNA al CPC. MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 441-2016-A/MDP, de fecha 18 de mayo del 2016, se MODIFICA el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 367-2016-MDP, de fecha en el sentido de DESIGNAR a partir de la fecha al CPC MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio de CAS Directivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 563-2016-A/MDP, de fecha 18 de julio del 2016, se DELEGA al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, CPC. MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA atribuciones administrativas que le competen al Alcalde.

Estando a lo expuesto y de conformidad con los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 367-2016-MDP, de fecha 20 de abril del 2016 y la Resolución de Alcaldía N° 441-2016-A/MDP, de fecha 18 de mayo del 2016, que se le DESIGNA al CPC MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA, como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio de CAS Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asimismo déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 563-2016-A/MDP, de fecha 18 de julio 2016, que se le DELEGA atribuciones administrativas que le competen al alcalde al CPC. MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a los Órganos competentes de la municipalidad e instancias necesarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE